ACORDADA Nº 197/2023

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 20 días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés, se reúnen en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Ernesto Adrián Löffler, María del Carmen Battaini, Javier Darío Muchnik y Edith Miriam Cristiano, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

Que con la incorporación de las nuevas tecnologías a la vida cotidiana de las personas se facilitó de modo exponencial el intercambio de información de forma ágil, trascendiendo las fronteras territoriales y sus consecuentes controles.

Ello trajo aparejado un preocupante incremento del delito de uso y distribución de pornografía infantil, circunstancia que requiere por parte de los organismos institucionales la adopción de medidas colaborativas tendientes a facilitar la detección e investigación del delito.

Con ese norte, en el marco del Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina y el Consejo Federal de Política Criminal se generó el "Protocolo de intervención urgente y colaboración recíproca en casos de detección de uso de pornografía infantil en Internet".

Dicho instrumento tiene por objeto la conformación de una "Red de Puntos de Contacto contra la pornografía infantil en internet" integrada por referentes que actuarán como enlaces o puntos de contacto local para canalizar adecuadamente las necesidades o requerimientos de otras jurisdicciones.

Que atento a la relevancia de la temática y con el fin de aunar esfuerzos, se considera procedente adherir al mencionado protocolo, instruyendo al Ministerio Público Fiscal que implemente las medidas conducentes para la correcta aplicación del mismo.

Que este Superior Tribunal se encuentra facultado para el dictado de la presente de conformidad a las atribuciones que surgen del art. 36, inc. o) de la ley provincial 110.

ACUERDAN:

1º) ADHERIR al "Protocolo de intervención urgente y colaboración

recíproca en casos de detección de uso de pornografía infantil en Internet" del Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina y del Consejo Federal de Política Criminal.

2º) AUTORIZAR al Ministerio Público Fiscal que implemente las medidas conducentes para la correcta aplicación del Protocolo referido en el punto precedente.

3º) MANDAR se registre, publique en el Boletín Oficial y en la página web institucional y cumpla.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces del Tribunal, quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla, dando fe de todo ello el Sr. Secretario de Superintendencia y Administración. Se deja constancia que el Sr. Juez del Tribunal Carlos Gonzalo Sagastume, no suscribe la presente por encontrarse en uso de licencia.

ERNESTO ADRÍAN LÖFFLER

MARIA DEL CARMEN BATTAINI

Edith Miriam Cristiano

JAVIER DARÍO MUCHNIK

Acuerdo registrado bajo el Nº 197/2023

Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia